



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte. D-444/20-21

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de Producción y Comercio Interior ha considerado los Expedientes: D-444/20-21 del Diputado CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN. DETERMINANDO COMO INSUMO CRÍTICO ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN SANITARIA RESPECTO AL VIRUS COVID-19 A FORMULACIONES ALCOHÓLICAS 70°, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO ALCOHOL SOLUCIÓN TÓPICA, por los fundamentos que se exponen aconsejan su **APROBACION CONFORME DESPACHO DE COMISION DE SALUD PUBLICA.**

**FUNDAMENTOS**

La comisión ha considerado el expediente referido y ha resuelto aprobarlo conforme el despacho emitido por la comisión de Salud Pública.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial

PRESIDENTE: Barros Schelotto M. Carolina \_\_\_\_\_

VICEPRESIDENTE: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN (ausente)

SECRETARIO: MOLLE MATIAS (presente)

VOCALES: GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL (presente)

GRANA ADRIAN EDUARDO (presente)

ZUCCARI VANESA (presente)

CARRRARA JUAN BAUTISTA (ausente)

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 (**cinco**) diputados/as

La Plata, 24 de noviembre de 2020

Carlos Manuel Ibañez Frocham  
Relator